

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 197 QUILLON, miércoles 7 marzo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO ${
 m N}^{\circ}4090$ DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD ${
 m A}{
 m N}{
 m O}$ 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PREVIRED S.A

RUT:96.929.390-0

LA SUMA DE \$:156.137

Y SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DE URGENCIA DEL CESFAM QUILLON (CONDUCTORES). CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO/2018. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	рсто.
21410	Retenciones Previsionales	156.137			5010.
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		156.137	96929390-0	C-207



de